

cepción de riesgo en las familias de otros países es aún incierto, lo que obliga a que tanto las sociedades científicas como las autoridades sanitarias redoblemos esfuerzos para defender con evidencia las vacunas que salvan vidas. Los brotes de enfermedades como el sarampión, que ya están registrándose en Estados Unidos, demuestra lo dañino de estas nuevas corrientes antivacunas, a un costo de absurdas, terribles y probablemente evitables muertes de niños.

*Dr. Jorge Carrasco,
Presidente Sociedad Chilena de Pediatría*

Pap

● El reciente diagnóstico de cáncer cervicouterino en etapa avanzada de la diputada Francisca Bello, quién es madre de una lactante, ha generado una fuerte conmoción pública. Más allá del impacto personal que genera, su relato expone un fenómeno frecuente que afecta a las mujeres de nuestro país: la postergación del Papanicolau y la desestimación de síntomas, sobre todo en mujeres que deben cumplir múltiples roles, entre maternidad, trabajo exigente y cuidados.

El cáncer cervicouterino es, en gran medida, prevenible y tratable si

se detecta a tiempo. Sin embargo, aún estamos llegando tarde. Muchas mujeres postergan sus controles preventivos por falta de tiempo e información o porque el cuidado propio se vuelve secundario frente a las demandas del entorno.

Es esperable que la conmoción generada por este caso lleve a un aumento transitorio de controles preventivos, pero ese fenómeno, basado más en temor que en acceso, no resuelve el problema. Se requieren políticas que faciliten el acceso al PAP independiente de la jornada laboral u ocupación, ampliar la cobertura de vacunación contra el VPH –que sigue siendo económicamente restrictiva para quienes están fuera del grupo objetivo– y promover el uso efectivo de herramientas legales como el permiso para exámenes preventivos. La salud de las mujeres es una responsabilidad personal, pero también una necesidad de salud pública.

Paula Cabello, académica U. de los Andes

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.